DOCTORA

MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

E.S.M

JUNIO 3/2022

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
No. 2022-4173010-093166-2
Asunto: QUEJA CONTRA COORDINADORA
Fecha Radicado 10/06/2022 11:54:37
Usuario Radicador ALVARO OROZCO Folios
Destino SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Remitente (EMP) ALCALDIA DE SANTIAGO DE N° 890399011-3
Visite Nuestra Pagina - http://www.cali.gov.co
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldia, Linea 195
20224173010093166 2

¡Cordial saludo!

En nombre propio y el de mis compañeras de trabajo en la UTS CUNA DE CAMPEONES, Quisiera manifestarle a UD como Secretaria de bienestar social y en vista de que sus funciones es velar por el Bienestar de la primera Infancia y por la comunidad educativa, como lo somos las maestras que ejercemos esta labor con respeto y dedicación en la UNIDAD DE TRANSFORMSCIÓN SOCIAL CUNA DE CAMPEONES, Me dirijo a Ud, con total respeto para que por favor intervenga y nos apoye a dirimir el conflicto con la coordinadora de esta Unidad, Claudia Marcela García, que lleva 1 año como coordinadora y que no tiene conocimiento en Primera Infancia, No es Docente y sin embargo, Su cargo lo está ejerciendo con extralimitación de sus funciones **OBLIGANDO A LAS MAESTRAS A LABORAR MAS DE OCHO HORAS**; en muchas ocasiones, nos obliga a estar a las 6:00 am y salir a las 5 0 6 de la tarde, debemos aceptar estas imposiciones, porque de lo contrario, grita, se muestra agresiva con sus palabras y siempre manifiesta que ella realiza la evaluación a las maestras para dar continuidad al contrato, Mi pregunta es; Quién la evalúa a ella como coordinadora, nosotras las maestras no tenemos voz y voto.?

_Hemos de manifestar que la visita que UD, hizo con su grupo de trabajo a los niños y niñas participantes a la UTS CUNA DE CAMPEONES, En el mes de abril fue criticado, he hizo comentarios burlescos hacia Ud, enviando los mensajes de WhatsApp a todo el equipo de trabajo.

_OBLIGA A LAS MAESTRAS A LAVAR ROPA SUCIA CON ESCREMENTOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

"Sin tener un control de asepsia, ni elementos de aseo, tales como guantes, jabón papel etc"

No se trata de cambiar los pañales manifiesta ella, es lavar el excremento con nuestras manos y enviar la ropa completamente limpia a la casa de los niños.

_OBLIGA A LAS MAEST RAS A LABORAR ENCONTRANDOSE EN ERMAS, NEGANDOSE A DAR PE RMISO A SUS CONTROLES MEDICOS.

"Teniendo en cuenta que el derecho a la salud prima por encima de una obligación contractual "Y esto no es respetable por esta persona.

_Donde sin tener conocimientos pedagógicos, interviene obligando a las maestras a cambiar sus planeaciones pedagógicas cuando la maestra debe tener autonomía, Para el modelo del docente como experto técnico, la autonomía es un status o atributo, que le confiere al experto autoridad unilateral, teniendo en cuenta que nos rige un modelo, "MODELO CARIÑO "y lastimosamente se debe hacer lo que la coordinadora Claudia García obliga, sin un respeto por la maestra.

_INFLUYENDO EN LA DECISIÒN DE VOTAR POR EL CANDIDATO DE SU PREFERENCIA, La Coordinadora Claudia García nos dice por quién debemos votar a la presidencia, porque de esa decisión depende nuestra continuidad en nuestro trabajo.

"constreñimiento es en lo que está incurriendo esta señora presionando al personal educativo para influir en su voto"

-Es una persona que actúa con parcialidad ,que no es ecuánime, esta es una experiencia que tuve con esta señora: Desde el mes de diciembre le solicite un cupo o traslado para mi pequeña hija de 2 años que se encuentra vinculada en la UTS Semillas De Paz y que por motivos de cercanía y economía se me dificulta tenerla tan lejos, al laborar yo como maestra en Cuna de Campeones se me facilita tenerla conmigo en la UTS y su respuesta fue negativa completamente, sin argumentar que a otra compañera que no vive en la comuna le asignó cupo, hace tan solo 1 mes, sin tener en cuenta los requisitos de vivir en la comuna y tener el Sisbén de acuerdo a lo solicitado, aún con documentos falsos por que no vive en el sector la acepto. Dónde queda la ética y su actuar con parcialidad con el equipo de trabajo.?

POR ESTO Y POR TANTAS SITUACIONES QUE SE PRESENTAN DE ABUSO Y ARBITRARIEDAD, ROGAMOS A UD, DOCTORA MARIA FERNANDA PENILLA, INTERVENIR Y DAR SOLUCIÒN A ESTA PROBLEMÁTICA GENERADA POR LA CORDINADORA CLAUDIA GARCIA.

Esta petición no la solicitamos a la gestora territorial, MARIA ALEJANDRA RESTREPO, por la relación de amistad que existe entre ellas y traspasa la barrera laboral dónde no permite que sea objetiva y actúe con neutralidad y ecuanimidad.

Por lo anterior, en nombre propio y el de mis compañeras maestras que se encuentran afectadas por estos actos arbitrarios, agradecemos la gestión oportuna que ud nos brinde.

ATENTAMENTE

UTS CUNA DE CAMPEONES
Dg.51-7-95
SILOE COMUNA 20

Nit. 890399011
Cel. 318 7779947
Dg. 51 # 6 oeste. Esquina.